

El problema de la frontera México-Estados Unidos para la tribu kikapú de Coahuila-Texas

The problem of the United States-Mexico border for the Kickapoo Tribe of Coahuila-Texas

Elisabeth Albine MAGER HOIS⁷

RESUMEN

Este artículo trata sobre el problema que representa la frontera México-Estados Unidos para la tribu kikapú a lo largo de su historia y en la actualidad; de su cosmovisión distinta respecto al término *frontera* y de los obstáculos que encuentran al atravesarla. Para este propósito, analizo el término a través de reflexiones generales y en sus aspectos físico y étnico para llegar a una mayor comprensión del caso de la tribu kikapú ubicada en los estados de Coahuila y Texas. La problemática a partir de la frontera se abre cuando los controles aduaneros se enfrentan con cuestiones étnicas, sobre todo en los últimos años, al reforzar las revisiones de los kikapú.

Palabras clave: frontera física, frontera étnica, kikapú, tribu transfronteriza, obstáculos para cruzar la frontera.

⁷ Profesora e investigadora de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Autónoma de México.

ABSTRACT

This article deals with the problem of the border in the Kickapoo Tribe throughout its history and today, its different worldview regarding this term and the obstacles encountered to cross the international border of Mexico / United States. For this purpose, I analyze the term of the border through general reflections on its physical and ethnic aspect to reach a better understanding of the specific case of the Kickapoo Tribe of Coah. /Texas. The problem of the border opens up when customs controls confront the ethnic issues of this tribe, especially in recent years, by reinforcing the revisions of the Kickapoo at the Mexico / United States border.

Keywords: *physical border, ethnic border, Kickapoo, cross-border tribe, obstacles to cross the border.*

INTRODUCCIÓN

El problema de la frontera en *los kikapú* de Coahuila-Texas llegó a una fase crítica en los últimos años, aún si existía desde la invasión europea y la formación del Estado nación. La subordinación a un poder hegemónico y a una cosmovisión diferente a la de los europeos y norteamericanos les provocó conflictos insuperables.

Los kikapú, una tribu de los Grandes Lagos, desconocieron en su lugar de origen la noción de frontera, debido a su actividad de cacería y recolección; sin embargo, en el transcurso de su desplazamiento territorial se enfrentaron con este fenómeno divisor, impuesto por la sociedad occidental. En la actualidad, los kikapú son una tribu binacional que cruza constantemente la frontera internacional, lo cual significó un doble acto de resistencia, desde la reservación de la Kickapoo Traditional Tribe of Texas hacia El Nacimiento, Coahuila, y viceversa. Al atravesar la frontera, los elementos étnicos y aduaneros entran en conflictos graves, los cuales resultan incomprensibles para una tribu acostumbrada a una vida libre de fronteras físicas y políticas en su pasado.

Los objetivos de esta investigación se concentran en un análisis teórico de la noción de frontera en sus aspectos físico y étnico, para demostrar la problemática que esto genera en el transcurso de su historia y en la actualidad. Se toman en cuenta las cuestiones legales que atraviesan a la tribu y los obstáculos implícitos al cruzar esta frontera internacional. En este sentido, las preguntas serían ¿cuál es el proceso a futuro? y ¿cuál es la solución? Cabe destacar que esta tribu no es la única etnia transfronteriza que se enfrenta a esto: tenemos registro de otras con la misma problemática o una parecida.

REFLEXIONES ACERCA DE LA FRONTERA

FRONTERAS FÍSICAS

El significado del término *frontera* cambió en el transcurso de la historia. Anteriormente, las tribus de cazadores y recolectores desconocían al territorio como propiedad, y sus límites físicos se referían a límites naturales que, en realidad, eran bastante flexibles debido a su actividad furtiva. Por esta razón, los invasores europeos consideraron fácil apoderarse del territorio de las tribus indígenas del continente americano y delimitar el de los “civilizados” del que se reconocería propio de los “salvajes” (Turner, 1921, p. 3).

El significado de *frontera* surgió en la formación del Estado nación, que marcó una línea divisoria geográfica y política:

[Una] línea demarcatoria trazada en la superficie de la Tierra para señalar los linderos entre los territorios de dos Estados o entre ellos y el alta mar; y la segunda, es el ámbito espacial o el área territorial que comprende la línea demarcatoria y su zona contigua, es decir, la faja territorial próxima a ella y situada a sus dos lados (Borja, 2002, p. 634).

La frontera como línea demarcatoria es en esencia una línea divisoria que surgió con base en acuerdos políticos. Por lo tanto, esta línea es de carácter artificial, aún si coexiste con limitaciones naturales como montañas, ríos o mares. En general, el cruce comprende cambios cualitativos para los ciudadanos. Según Daniel Drache (2007), “al cruzar la línea oficial de la frontera se adquirirá el estatus de turista, inmigrante o extranjero. Y al regresar al país de origen se sentirá el alivio de haber vuelto a casa” (p. 25).

La sensación de inseguridad se origina sobre todo por diferentes leyes y reglamentos en el país extranjero y porque “la otrora pacífica frontera se ha transformado en una línea divisoria saturada de policías y fuerzas militares” (Drache, 2007, p. 28). En el aspecto político, esta representa una batalla simbólica y real, sobre la cual dos naciones defienden estratégicamente sus intereses y disputan y negocian su soberanía (Drache, 2007, p. 26).

LA FRONTERA COMO UNA DIVISIÓN ENTRE LOS MERCADOS

A pesar de que existe una línea de demarcación, la soberanía del país más débil se encuentra en peligro debido a las intenciones expansionistas del país dominante. Por lo tanto, existen incursiones indebidas a tal país, con pretexto de la administración de seguridad de brindar ayuda de diversas índoles o de adquirir beneficios económicos para ambos países —como es el caso de la instalación de maquiladoras en el país dependiente—. En este punto, se nos presenta la frontera como una división entre los mercados, entre decisiones de inversión y de producción (Drache, 2007, p. 25). Conforme la globalización, los mercados disuelven las fronteras nacionales, debido a la colaboración y al intercambio internacional en el aspecto económico y político; pero, por otra parte, se aseguran las fronteras territoriales con el objetivo de mantener la seguridad propia. En otras palabras, la unificación o división de los mercados fronterizos va a la par de los intereses políticos y económicos de las naciones.

Daniel Drache (2007) enfoca el aspecto burocrático respecto al ámbito espacial de la frontera y, en particular, en cuestiones de seguridad nacional. “Las fronteras son espacios de tensión donde la burocracia, ciertas gestiones sumamente complejas y hasta el menor detalle regulador son una amenaza inevitable” (p. 25). Así, en marzo de 2002, Canadá y México firmaron con Estados Unidos los Smart Border Agreements (Acuerdos de la Frontera Inteligente) con el objetivo de establecer instrumentos para la administración de la seguridad (Benítez-Manaut, 2004). Últimamente, este fenómeno de seguridad se presenta con mayor grado en ambos lados de la frontera de México, debido al aumento del narcotráfico y a la amenaza terrorista. Rafael Pérez-Taylor (2007) habla en este sentido del “espacio de restricciones migratorias y simbólicas que establecen las políticas del libre paso” (p. 62). Por consiguiente, “la frontera se endurece y va más allá de la cerca para cobrar en su materialidad la intolerancia de haber cruzado la línea limítrofe” (Pérez-Taylor, 2007, p. 65).

LA FRONTERA TRANSFRONTERIZA

Los factores burocrático y legal tienen mucha importancia para los países con ciudadanos transnacionales y transfronterizos, términos aplicados en forma sinónima, solo que con diferentes enfoques. En el primer caso, se trata de salir de la propia nación y emigrar hacia otra en busca de sustento económico o de otra índole; la ciudadanía transfronteriza refiere a pueblos con proyectos situados en dos naciones y que conlleva un cruce frecuente de su frontera. De esta manera, la transnacionalización se refiere a

las arenas movedizas de las relaciones internacionales entre Estados, la apertura de las sociedades de acogida y, en última instancia, entre la buena voluntad de los vecinos, lo que cuestiona los sustentos de la ciudadanía en los principios de residencia territorial y membresía formal (Valenzuela, 2004, p. 43).

Este término surgió sobre todo por la migración internacional en el marco del mercado de trabajo y de sus respectivos problemas sociales y legales. Cecilia Imaz Bayona (2006) identifica este fenómeno social como el restablecimiento “de una parte considerable de una comunidad en otro país que se mantiene ligada e interactúa con la comunidad de origen, a través de grupos de migrantes relativamente amplios y organizados [...]” (p. 65).

La ciudadanía transfronteriza refiere a pueblos con proyectos situados en dos naciones y que conlleva un cruce frecuente de su frontera. Según Alegría (2004), los individuos transfronterizos o transmigrantes laboran en un país y residen en el vecino y cruzan de ida y vuelta la frontera internacional. Por consiguiente, “la transmigración es la expresión de una relación entre dos mercados laborales adyacentes, cada uno con respuestas a diferentes regímenes de concurrencia, productividad, precios relativos y legislación” (Alegría, 2004, p. 417). De esta manera, los transmigrantes eligen entre dos salarios diferentes por el mismo tipo de trabajo (Alegría, 2004, pp. 417-418) y prefieren por tanto el mejor salario y bienestar.

Los *cross-border Indigenous nations* son naciones indígenas transfronterizas que se extienden a lo largo de la frontera norte, desde la frontera de California-Baja California hasta la de Texas-Coahuila, que incluyen a los cucapá, yaqui, pápago (*tohono o’odham*) y kikapú, según Luis Vázquez León (2006).

Bartolomé (2008) denomina a estas etnias divididas por fronteras como colectividades interestatales latinoamericanas “que han sido construidas por la imposición de fronteras estatales que fragmentaron a comunidades pertenecientes al mismo grupo etnolingüístico. En algunos casos, la rigidez de las fronteras determinó una progresiva separación de estas agrupaciones” (p. 301), así como ocurrió con los mapuches por la frontera Chile-Argentina, los mayas por la México-Guatemala y los cucapás, kumiais, *tohono o’odham* y kikapú por la México-Estados Unidos.

El término *naciones indígenas transfronterizas* no se refiere, desde luego, al grueso de los jornaleros indígenas mexicanos que se emplean en las agroindustrias norteamericanas

—estos seguirán siendo extranjeros y a lo más que pueden aspirar es a ser trabajadores invitados bajo contrato—, sino a aquellos grupos indígenas divididos por una frontera política entre dos naciones-Estado, en teoría ambas soberanas (hay dudas al respecto) [...] (Vázquez, 2006, p. 134).

A primera vista, los indígenas transfronterizos están sometidos al reglamento legal vigente para los migrantes jornaleros, pero no siempre es así. La mayoría de las naciones indígenas transfronterizas de esta zona disfrutaban de ciertos privilegios al traspasar la frontera porque son de origen norteamericano, por lo cual Estados Unidos se declara su protector. Esto suele pasar si existe una asimetría entre las dos naciones en cuestión que permite a la nación dominante expandirse en forma de puntos (Huntington, 2004). “Por lo tanto, [la frontera es] no solo permeable a la migración y al narcotráfico hacia el norte sino también a la expansión hacia el sur, tal como lo ha sido desde 1848 y aún desde antes” (Vázquez, 2006, p. 134).

Algo parecido pasó en el aspecto económico a principios del siglo xx, cuando empresarios estadounidenses mudaron sus casinos a Baja California por haber sido prohibidos en su país. José Alfredo Gómez Estrada (2002) señala una “extensión territorial susceptible de explotación en diversas formas” (p. 29); es decir, que mediante esta expansión económica “los vecinos del norte aprovecharon los recursos naturales a su alcance, realizaron actividades mineras y de colonización, así como agrícolas y comerciales que propiciaron el origen de Ensenada, Tijuana y Mexicali” (p. 29). Entonces, “la línea divisoria internacional existía de manera intangible” (Gómez Estrada, 2002, p. 29).

En la actualidad, Estados Unidos desplaza su frontera hacia México mediante el servicio médico que presta a la comunidad kikapú en El Nacimiento. El Gobierno federal de los Estados Unidos ofrece este servicio a los kikapú de El Nacimiento o de la Kickapoo Village que necesitan ser trasladados hacia San Antonio, Texas (Estela Solares, julio de 2006, comunicación personal). Existen rumores de que se planea establecer un casino en El Nacimiento (José López, julio de 2005, comunicación personal), el

cual atraería turismo tanto estadounidense como mexicano y que acabaría con las tradiciones kikapú, para los cuales este lugar es sagrado.

FRONTERAS ÉTNICAS

Otro significado del término *frontera* es en su sentido de limitación étnico-cultural o en su forma abstracta. Fredrik Barth (1976) distingue a los grupos étnicos mediante el término *fronteras étnicas*, cuyas identidades diferenciadas y contrastantes marcan límites entre los miembros, lo que implica “la característica de auto-adscripción y adscripción por otros” (p. 15). Bartolomé (2008) habla de rasgos diacríticos y factores emblemáticos que distinguen una etnia de otra y que remiten a

[...] la posibilidad de visualizar o materializar la diferencia a través de algunos anunciados concretos, que pueden ser la indumentaria, los valores, la culinaria, la lengua, la ritualidad, ciertas prácticas sociales o determinados sistemas normativos. Estos emblemas anuncian la presencia de un ámbito propio, más o menos diferenciado del de ‘los otros’, contenido del espacio semántico de una cultura, cuyo texto se supone que construye un estilo de vida propio (p. 309).

En este contexto, la conciencia étnica juega un papel importante para contrarrestar los peligros externos, ya que es en su esencia una fuerza concentrada en el interior del grupo o, en las palabras de Bartolomé (1979), una fuerza “intrasocietal” o del “ser para sí”; en contraposición a la identidad étnica, que se define por contraste y establece una relación “intersocietal” o del “ser en sí”, una relación entre nosotros y los otros de diferentes sociedades (pp. 314-315).

En el proceso de globalización, la migración y los medios de comunicación sacaron a los pueblos de su aislamiento y abrieron sus fronteras étnicas. Francisco de la Peña Martínez (2007) habla de culturas abiertas y viajeras sin fronteras precisas, desarraigadas y frágiles, en las cuales la pro-

liferación de las interconexiones, sea por vías de comunicación o por los medios de transporte, disuelven las distancias (p. 43). Por consiguiente, se nota un cierto intercambio entre las diferentes culturas, una interculturalidad, una red de relaciones y de fragmentos culturales de lo vivido, según Eugeni Porrás Carrillo (2007, p. 54). Sin embargo, para Bartolomé (2008), en la globalización,

las diferenciaciones se han mantenido, e incluso incrementado en lugar de disminuir, ya que la comunicación incrementa la confrontación y la voluntad de imponer límites, lo que es coherente con el carácter contrastivo de la identidad que requiere de identidades relacionadas para poder definirse unas frente a las otras (pp. 310-311).

En este sentido, Bartolomé (2008) se contrapone a los posestructuralistas que dicen “que las fronteras culturales son absurdas en un mundo signado por la hibridez cultural” (p. 311). Para este autor, los grupos étnicos no pretenden disolverse en el mundo globalizado, puesto que los contactos interétnicos no excluyen las diferencias. Al contrario, surgen “procesos de reactualización identitaria, etnoresistencia, movilizaciones etnopolíticas, etnogénesis, reetnificación, etcétera” (Bartolomé, 2008, p. 311). Esta resistencia cultural requiere cierto grado de conciencia para contrarrestar las influencias de la cultura global, como lo expresa el mapuche Hernán Marinau del Puerto Saavedra en Chile:

No es el consumo que distingue el ser humano, sino estar en equilibrio con la naturaleza, con todos seres vivos. Esto lo debemos a nuestros antepasados y de generaciones futuras: no hacer daño a la madre tierra y vivir en contacto con ella. En la *ruca*¹⁸ convivimos con la familia, nos calentamos junto al

¹ *Ruca* es una palabra del idioma *mapudungun* de los mapuches y significa ‘casa’, es decir, casa tradicional de los mapuches.

fuego [que arde en medio de la *ruca*] y platicamos. El Gobierno quería alejarnos de la *ruca*, ofreciéndonos casas modernas y aculturarnos al mundo global; pero ahora queremos renovar nuestras costumbres y nuestra lengua [*mapudungun*]²⁹ que la dictadura nos prohibió (Hernán Marinau, 24 de noviembre de 2018, comunicación personal).

Los mapuches se encuentran en una lucha por el territorio de Araucanía, el cual les fue arrebatado por los españoles y, posteriormente, por la dictadura chilena, y fue vendido a colonos extranjeros, como alemanes, italianos y españoles. Solo les quedó el 5 % de las tierras que originalmente tenían (teleSUR, 2017). El mapuche Hernán Marinau destaca dos ideas importantes en la entrevista: las fronteras étnicas y físicas son indispensables para la supervivencia de un pueblo; sin embargo, no todos los miembros de una etnia resisten ante las influencias culturales del mundo global, por lo que se aculturán, es decir, aceptan algunos rasgos culturales de la otra cultura o se asimilan a la sociedad dominante, con el peligro de perder su identidad.

EL PROBLEMA DE LA FRONTERA NORTE PARA LA TRIBU KIKAPÚ

LA CUESTIÓN DE LA FRONTERA EN LOS TIEMPOS DE LOS GRANDES LAGOS

La tribu kikapú pertenecía a los indígenas del bosque del actual nordeste de Estados Unidos y vivía entre el lago Michigan y el lago Erie, al sur del actual estado de Michigan y al noroeste de Ohio (Sultzmán, s. f.). Deambulaban por casi toda la región de los Grandes Lagos, que comprende el lago Hurón, el Michigan y el lago Superior (Noria, 1995, p. 127).

² Según el maestro mapuche Hernán Marinau, que da clase de *mapudungun* del primero al sexto grado, falta también enseñar la cultura mapuche en las escuelas para fortalecer su identidad y sentirse orgullosos de su etnia.

Su vida era semisedentaria (Wright & Gesick, 1996, p. 5): se dedicaban a la caza de venado y oso durante el invierno, y a la recolección de frutas silvestres, al cultivo de maíz y frijol, y a la pesca durante el verano (Rodríguez, 1995, p. 114). Por tal razón, necesitaban mucho espacio para sus actividades de cacería; así pues, los límites de su hábitat no estaban bien definidos y solo existía una leve aproximación para su lugar de origen. Este fenómeno no solo se explica en términos económicos, sino también por la cosmovisión de un pueblo cazador, a quienes el Gran Espíritu otorgó la *cara de la madre tierra* a toda la tribu sin limitaciones espaciales —una tierra sagrada y revivida por diferentes *manitus* (espíritus) que garantiza la libertad a todas sus criaturas—.

La razón de su estilo de vida trashumante se encuentra en el nombre mismo de los kikapú. Las palabras *kikapú* (*kikapús* o *kikapúes*) y *kic-kapoo*, en inglés, provienen del término *kikaapoa*, que significa ‘los que andan por la tierra’ (Embriz & Saldaña, 1993, p. 5). Algunos autores mencionan también la palabra *kiwigapawa* o *kiwikapawa*, que quiere decir ‘el que se mueve por aquí o por allá’ (Department of the Interior Office of Indian Affairs, 1910; Embriz & Saldaña, 1993, p. 5).

Su concepción de un mundo sin fronteras fijas empezó a distorsionarse al tener contacto con los europeos, primero con los franceses y luego con los ingleses y norteamericanos. Despojados de su tierra natal, los kikapú se dividieron en diferentes bandas para contrarrestar el holocausto de la nueva “civilización”.

EL CONFINAMIENTO EN LA RESERVACIÓN DE KANSAS

La lucha territorial de la tribu tuvo un fin aciago con la derrota conocida con el nombre de Fallen Timbres (1794), que causó la pérdida de casi dos tercios de su territorio, lo cual quedó manifestado en el Tratado de Greenville (1795) (Josephy, 1996, pp. 301-302). Como consecuencia de esta derrota, los kikapú tuvieron que retirarse al oeste del Mississippi, como muchas otras tribus. Posteriormente, en el año 1819, cedieron los territorios de Illinois y los del río Wabash, y se desplazaron hacia el noroeste

del río Osage en Missouri. Entre los años 1817 y 1818, Estados Unidos se liberó de la confederación del jefe kikapú Little Otter, quien quería detener a los colonos en su avance hacia el oeste (Gibson, 1963, p. 80).

A los kikapú les fue prometida la ocupación de un nuevo entorno pacífico en Missouri, especialmente para sus actividades de caza (Gibson, 1963, pp. 80-81). Pero todo fue un fraude, porque estos lugares ya estaban ocupados por otras tribus, como los osage. Por lo tanto, no había suficiente lugar para la cacería, y ellos vivían en constante conflicto con la otra tribu. La tierra que se les otorgó en Osage River, Missouri, tenía una extensión de solo 2 048 000 acres (Gibson, 1963, p. 111), que no eran suficientes para cazar y para aislarse de los blancos.

Por lo tanto, el cambio de Illinois a Missouri no fue un cambio equivalente, sino que significó una disminución drástica respecto a su tierra original (Nielsen, 1975, p. 34). Así, los Illinois-kikapú se integraron a la rebelión indígena, encabezada por Black Hawk, un jefe de la tribu sac, para resistir a la política norteamericana. En 1832, después de la captura de Black Hawk y de 150 indígenas, el movimiento fue derrotado (Gibson 1963, p. 8), y únicamente 120 kikapú sobrevivieron, los cuales se marcharon a Missouri (Nielsen 1975, p. 33). Con esta rebelión fracasada se terminó la resistencia indígena.

El “error” más grave fue firmar el acuerdo en el que cedieron forzosamente la tierra de Missouri a cambio de la reservación al oeste del río Missouri en Kansas, cerca de Fort Leavenworth. El acuerdo fue ratificado por el Congreso en el Tratado de Castor Hill en octubre de 1832. Este nuevo territorio solo contaba con una extensión de 768 000 acres, en comparación con los 2 048 000 en Missouri (Kappler, 1963, pp. 365-367; Nielsen, 1975, p. 35).

Además, el territorio fue más restringido una vez la llegada del ferrocarril, ratificado en el Northern Treaty en 1854, en el cual cedieron 618 000 acres a cambio de 150 000 acres en Grasshopper River (Gibson, 1963, p. 119). Al construir el ferrocarril, los kikapú se vieron forzados a dividir su territorio en lotes para los comerciantes y especuladores de

tierra, sin recibir el debido pago de anualidades (Gibson, 1963, p. 133). Después de esta parcelación de tierra, el general de Kansas W. W. Guthrie declaró fraudulento el tratado de 1854, debido a que no había sido firmado por los jefes de la tribu, sino por personas no autorizadas. Para este fin, el agente Keith amenazó a los kikapú con llevar tropas a su territorio, si es que estos no firmaban el tratado (Gibson, 1963, pp. 130-133).

La reservación de Kansas era todo menos una vida en libertad. El territorio restringido y el cambio estructural de la vida de cazadores a la de agricultores dejó inconformes a muchos. Sobre todo, les molestaba y afectaba la continua parcelación de tierra en su reservación en Kansas y en la posterior reservación en Oklahoma porque les quitaba su base económica, es decir, la posibilidad para cazar y cultivar la tierra. Además, era una medida que iba en contra de su convicción religiosa, ya que Kitzigiata, el Gran Espíritu, había regalado la tierra a toda la tribu, en la cual descansaban los huesos de sus antepasados, por lo que resultaba indivisible e invendible.

Debido a esta restricción territorial y a la política fraudulenta ya no hubo suficiente terreno para la cacería. Así, los Illinois-kikapú rechazaron el confinamiento en una reservación y emigraron hacia Texas y México, por lo cual se les llamó también “los kikapú del sur” o *war-makers*, a diferencia de los Wabash-kikapú, “los kikapú del norte” o *peace-makers* que permanecieron bajo el mando de Kennekuk en Kansas (Herring, 1988).

LA FRONTERA DURANTE SU ESTANCIA EN EL NACIMIENTO

Los kikapú más rebeldes o *war-makers* se opusieron al confinamiento en la reservación y decidieron emigrar hacia el sur del país y luego hacia México para ejercer su religión y sus tradiciones. Después del Tratado de Guadalupe-Hidalgo en 1848, los kikapú seminole y mascogos emigraron a México para poder cazar libremente en los territorios al sur del río Bravo. En 1859, Benito Juárez les otorgó tierras de 3 510 hectáreas en El Nacimiento —terrenos expropiados a la familia de Carlos Sánchez Navarro— a cambio de combatir a los grupos nómadas de la frontera norte (Dardón, 1980, p. 2).

En el tiempo de Lázaro Cárdenas, el terreno llegó a tener 7 022 hectáreas por el aumento de tierra ejidal dotada para el ganado (Embriz & Saldaña, 1993, p. 12; Gesick, 1994, p. 171; Rodríguez, 1995, p. 119). El Nacimiento, Coahuila, era un lugar en México donde los kikapú buscaron sustento económico como agricultores y ganaderos en el siglo XIX. La cacería solo tenía una función ceremonial.

La frontera México-Estados Unidos no era insalvable para ellos. Cuando a causa de la presencia del ejército estadounidense las incursiones de comanches y apaches disminuyeron, los kikapú emprendieron sus correrías hacia el norte. Así, grupos de treinta a cincuenta guerreros, muy bien armados y a caballo, podían buscar protección al lado sur del río Grande, en Laredo y, después, en el norte, en Terrell County y al este en San Antonio.

“En sus ataques de sorpresa [a pobladores de Texas], que duraron entre tres y cuatro días, recolectaron caballos, ganado, secuestraron mujeres y niños, patearon a rebaños de borregos y mataron cualquier texano que resistía” (Nielsen, 1975, p. 53). El ganado, al que hacían cruzar el río Bravo, lo vendían a los comerciantes mexicanos, los cuales obtenían pocas ganancias (Nielsen, 1975, p. 52). Por lo tanto, los kikapú desempeñaron también un papel importante para los mexicanos, no solo por servir de vigilantes de la frontera, sino también por apoyar sus intereses comerciales (Gibson, 1963, pp. 169-175).

“En mayo de 1873, Mackenzie, sin respetar las leyes de México [ni su soberanía], cruzó el río Bravo por El Moral y atacó por sorpresa a los kikapú radicados en El Remolino, Coahuila” (Rodríguez, 1995, p. 124). Nielsen (1975) menciona que el ataque de la comunidad kikapú ocurrió la noche del 16 de mayo de 1872. El objetivo era *pacificar* a los kikapú y regresarlos a una reservación en Estados Unidos. El 19 de mayo de 1873, el ejército estadounidense llevó a los prisioneros kikapú al otro lado del río Grande, hacia San Antonio y Fort Gibson, al Indian Territory, como si

fueran prisioneros de guerra (Gibson, 1963, pp. 243-247; Nielsen, 1975, p. 56). Después de reuniones prolongadas, los norteamericanos lograron que los kikapú aceptaran volver con el resto de la tribu. Entonces, el 26 de agosto de 1873, 317 kikapú (Nielsen, 1975, p. 58) salieron de Santa Rosa, México, para trasladarse a la reservación de Fort Gibson (Gibson, 1963, pp. 251-252). Amado Rivera (1983, p. 6) menciona la creación de una nueva reservación en Oklahoma, de 200 000 acres, en el año 1883, que posteriormente fue parcelada.

EL CRUCE DE LA FRONTERA NORTE Y EL REGRESO SEMIDEFINITIVO A ESTADOS UNIDOS

El segundo regreso a Estados Unidos en forma semidefinitiva no surgió por causas políticas, sino netamente por motivos económicos y naturales. Debido a una sequía prolongada en la década de los años cuarenta del siglo xx, los kikapú tuvieron que emigrar por un tiempo a Estados Unidos para trabajar como jornaleros agrícolas. Se les ofreció el Programa Bracero para mejorar su vida desde el punto de vista económico.

Un asentamiento debajo del Puente Internacional (en Eagle Pass, Texas), conocido como Little Heart, ubicado al norte del río Bravo, servía a los kikapú como estancia temporal antes de irse a los campos de cultivos en Wyoming, Montana, Colorado, Utah y Oklahoma (Ovalle & Pérez, 1999, pp. 70, 81-82). Posteriormente, los cambiaron a la reservación de la Kickapoo Traditional Tribe of Texas en el año 1983, en el condado de Maverick, también denominada Kickapoo Village, donde los kikapú instalaron el Kickapoo Lucky Eagle Casino, en 1996. Ellos tenían acuerdos desde hace algún tiempo con Estados Unidos con la finalidad de atravesar la frontera sin problemas, sobre todo para visitar a sus parientes en Oklahoma y en la reservación de Kansas.

PRIVILEGIOS Y OBSTÁCULOS PARA CRUZAR LA FRONTERA

PRIVILEGIOS LEGALES

El derecho a cruzar la frontera norte de México sin pasaporte para la protección de los kikapú se garantiza mediante el Tratado de Fort Dearborn, que certificó el mayor Whittles de la compañía de infantería del segundo regimiento, el 28 de septiembre de 1832.

El presente [tratado] tiene el propósito de dar fe de que los indios *kickapoo* [...] deberán ser protegidos por todas las personas contra cualquier perjurio, puesto que se encuentran bajo el amparo de los Estados Unidos y cualquier persona que viole [esta garantía] será castigada de conformidad [con el tratado] (Valdivia, 1997, p. 2).

Según Makateonenodua, vocero de la tribu, los kikapú, debido a su estado excepcional en la historia, no tienen ningún problema en los dos lados de la frontera.

Ni de aquí para allá, ni de allá para acá, porque, estando allá el Gobierno estadounidense te protege y estando aquí también el mexicano. [...] Los kikapúes son ciudadanos mexicanos y estadounidenses pues fundaron lo que es el territorio de Estados Unidos y también fueron de los primeros pobladores que vinieron a México. [...] Los gobiernos se hablaron, chocaron las manos y dijeron, si pasa para tu territorio, cuídalo (Makateonenodua, como se citó en Perea, 1996, p. 13).

Aun siendo originarios de los estados de Kansas y Oklahoma en Estados Unidos, el 15 de diciembre de 1883, en la Ley de la Colonización se les otorgó el rango de inmigrantes extranjeros. En otras palabras, nunca fueron considerados como los verdaderos propietarios de su país. Se legalizó la “protección” por parte del Gobierno estadounidense cuando el Congreso aprobó su nacionalización el 8 de enero de 1983 en el Acta de reconocimiento federal de la banda kikapú de Texas —la actual Kickapoo Traditional Tribe of Texas (Argueta et al., s. f., p. 1)—, después de una larga lucha en el Congreso por medio del Kickapoo Trust Land Acquisition Committee para adquirir *trust land* en el condado de Maverick, Texas.

En los años ochenta, a pesar de su nacionalidad estadounidense, no perdieron el derecho al territorio mexicano, garantizado por Benito Juárez y posteriormente por Lázaro Cárdenas. De esta manera, los kikapú cuentan con doble nacionalidad y tienen el derecho de votar en ambos lados (Aurelio García, 28 de junio de 1995, comunicación personal).

Empero, a partir del 11 de septiembre de 2001 se agravó la situación migratoria y el cruce de la frontera internacional México-Estados Unidos. Según los comentarios de algunos kikapú, les piden pasaporte, puesto que los controles aduaneros se volvieron más restrictos. Anteriormente solo se les pedía una identificación como indio norteamericano de la tribu kikapú, o bien los funcionarios de la frontera los identificaban y los dejaban pasar. De esta manera, cruzaban la frontera frecuentemente, durante algunos fines de semana o en las temporadas ceremoniales y vacacionales para unirse con los kikapú de mayor edad y acudir a las ceremonias en El Nacimiento.

Respecto al transporte de sus vehículos, el Instituto Indigenista —posteriormente la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas o, en la actualidad, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas— les presta ayuda legal en ciertas temporadas. Según la abogada Guillermina Sánchez (4 de octubre de 1996, comunicación personal), este cruce requiere un trámite legal, del derecho internacional, que se refiere en el artículo 32 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en el cual se establece que “los gobiernos deberán tomar

medidas apropiadas [...] para facilitar los contactos y la cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras” (Gómez, 1995, p. 112). Por consiguiente, la Dirección General de Aduanas en México debería otorgar los permisos para el cruce temporal de vehículos y para importar tule de la nación estadounidense, puesto que lo necesitan para la construcción de sus casas tradicionales.

OBSTÁCULOS PARA CRUZAR LA FRONTERA

Como hemos visto en el apartado anterior, a partir del 11 de septiembre de 2001, la situación del cruce de frontera cambió drásticamente. Surgió un control riguroso con la finalidad de detectar a presuntos terroristas que intentaran cruzar la frontera. Para los kikapú era doblemente difícil asimilar este control masivo si consideramos que en su mentalidad no existe la noción de frontera, puesto que consideran que la tierra es para todos y es un regalo del Gran Espíritu o Kitziagiata.

En los últimos años, los kikapú tuvieron que aceptar algunos inconvenientes. Uno de estos obstáculos se les presentó cuando se vieron obligados a legalizar sus vehículos. En Estados Unidos, los kikapú están sometidos a las mismas leyes, como cualquier ciudadano mexicano, a pesar de que poseen la doble nacionalidad. Por ejemplo, a la directora de la Comisión de Juegos del casino Kickapoo Lucky Eagle Casino se le olvidó renovar el permiso de su camioneta y pagó una cierta cantidad como multa en la aduana de Piedras Negras.³¹⁰

Los kikapú, en algunos casos, están acusados de contrabando de armas de Estados Unidos a México. Empero, estas armas las necesitan para la cacería en El Nacimiento, para obtener carne de venado que es indispensable para las ceremonias. Así, en junio de 2005, acusaron a un kikapú de transportar armas de calibre 223, que se usan para operaciones militares. Según el comentario del secretario del concilio de la Kickapoo Tradi-

³ Administración local jurídica, Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Aduanas de Piedras Negras, dirigido a la Sra. Rachel Anita Treviño Romo, 18 de noviembre 2005.

tional Tribe of Texas, las había dejado olvidadas en el coche cuando iba hacia El Nacimiento y solo pretendía usarlas en la cacería de venado en ese ejido (*Eagle Pass News Guide*, 2005, p. 1).

Por consiguiente, siguen existiendo fuertes problemas vinculados con la caza del venado, que forma parte de los ritos religiosos. La Asociación de Ganaderos Diversificados, la Unión Ganadera Regional de Coahuila, el Consejo Nacional de la Fauna en Coahuila y los presidentes municipales de San Buenaventura y de Melchor Múzquiz, Coahuila, presentaron en septiembre de 1989 acusaciones con respecto a la cacería del venado y el contrabando de armas de alto poder. Sin embargo, el 24 de octubre de 2002, Cristina Flores Cepeda defiende a los kikapú refiriéndose a “documentos del propio Ejército que avala la portación de dichas armas ya que los antepasados, algunos, eran soldados del Ejército mexicano” (Argueta et al., 1989, p. 23). Esto significa que los kikapú podrían haber portado armas del ejército al defenderse en la frontera norte contra los apaches y comanches.

Otro problema se presenta cuando los kikapú quieren transportar sus difuntos de Eagle Pass a El Nacimiento para enterrarlos en tierra sagrada, donde descansan sus antepasados y donde celebran los ritos para sus muertos. El problema surge cuando se practica la necropsia a sus difuntos en el cruce de la frontera porque la religión kikapú prohíbe esta práctica. Ellos sostienen que los cuerpos de los difuntos deben llegar salvos e íntegros al otro mundo, donde los buenos participarán en la cacería eterna, “los seres buenos irán a los terrenos de Kitzigiata a cazar venados como recompensa de su conducta y los malos también, pero serán amarrados, mirando eternamente la cacería como castigo a sus faltas” (Fabila, 1945, p. 88). Sin este reconocimiento y valor como cazador furtivo, los kikapú pierden el sentido de la vida porque la cacería significa para ellos la mayor felicidad en esta vida y en la futura.

A lo anterior se añade el transporte de sus bultos sagrados o *misamis* de Estados Unidos a El Nacimiento, pues estos no deberían ser abiertos porque son secretos de la tribu (Latorre, 1991). Cada clan —(Coyote, Black Bear, Fox, Buffalo, Eagle, Water, Fire, Thunder, Tree, Berry, Man

o Racoon [Latorre, 1991, pp. 151-152])— se identifica con un tótem que tiene su origen en los Grandes Lagos y en el Indian Territory. Normalmente, estos bultos sagrados se encuentran en la tierra sagrada de El Nacimiento y contienen emblemas de animales de caza y frutas de recolección con fuerzas sobrenaturales, con los cuales se identifican por tener un valor histórico y espiritual. A los kikapú no les gusta hablar sobre estos bultos sagrados porque son un secreto dentro de su religión. Sin embargo, algunos *misamis* aún residen en Kansas u Oklahoma, en donde tienen parientes y presentan problemas para ser transportados a México, sobre todo, en los últimos años, cuando en la frontera internacional el control aduanal se puso más severo. En este sentido, notamos un conflicto entre las condiciones de la frontera física y étnica que va en aumento.

Los kikapú no están exentos de que sus artículos cotidianos sean revisados en el cruce fronterizo; por ejemplo, los medicamentos que transporten deben ser avalados con recetas médicas. En años anteriores, el personal aduanero dejaba pasar a los kikapú simplemente por identificarlos como parte de esta tribu. Actualmente, hay veces en que esto no ocurre y que les piden pasaporte o alguna identificación que los acredite como indios estadounidenses.

Lo mismo puede pasar con los alimentos que compran en Eagle Pass o con plantas y animales; también con ganado que crían en El Nacimiento y que quieren vender en Estados Unidos. El asunto es que los kikapú son una tribu transfronteriza y empresarial con residencias en ambos lados de la frontera: en la reservación de la Kickapoo Traditional Tribe of Texas donde trabajan en el casino o en la Administración kikapú, entre otras labores, y en El Nacimiento, donde celebran sus ceremonias y supervisan los trabajos agrícolas y la cría de ganado. De esta manera, tienen que cruzar la frontera frecuentemente.

Según la abogada Nakai Breen, estos problemas no existían antes al no contar con una frontera divisora.

Nosotros no entendemos eso de cosas internacionales, de que hay un puente y un negocio. Nosotros no creemos en eso. El río se hizo para bañarse, quizás para guisar y para pasar cuando uno quiere. Ahora el hombre educado, civilizado, pone un puente para hacer dinero, y entonces tenemos problemas. No eres de aquí y ni de allá. Cuando el Creador, el Gran Poder, hizo la cara de nuestra madre tierra, no nos puso reglamento, todo era libre. Ahora hay tanto reglamento que sufre uno. Y si no tenemos dinero y educación, sufrimos más (Monero, 1985).

Nakai Breen es una abogada *cherokee* que defendió a los kikapú ante el Gobierno federal de Estados Unidos para conseguirles el derecho a la reservación de la Kickapoo Traditional Tribe of Texas. Desde su infancia, tenía amistad con los kikapú y, por eso, la tribu le brinda mayor respeto. Según la entrevista con Nakai Breen en la película *El eterno retorno*, se observa una percepción de frontera en un doble sentido: primero desconocerla como línea divisora y, segundo, considerarla como una imposición de los gobiernos que causa sufrimientos a la tribu.

CONCLUSIONES

El problema para los kikapú se presenta cuando su etnicidad entra en conflicto con una frontera física. Por esta razón, no aceptan la división fronteriza que pone en peligro sus valores religiosos y étnicos. Cuando todavía eran cazadores y recolectores en los Grandes Lagos no existía una frontera que dividiera su espacio original. Se movían libremente, puesto que esto les exigía su actividad furtiva y recolectora. Ellos no consideraban que la tierra era propiedad de un pueblo o de un individuo, sino que esta era un regalo del Gran Espíritu y, por eso mismo, era sagrada. Para ellos, la cara de la madre tierra es sagrada y no debe ser dividida. Bajo esta perspectiva, Nakei Breen critica la división de los

pueblos mediante una frontera con la expresión “no somos de aquí y ni de allá” porque ahora los kikapú son de los dos lados, debido a su doble nacionalidad.

La frontera norte de México origina diferentes obstáculos, a pesar de que los mismos kikapú gozan de ciertos privilegios al momento de cruzarla. Sobre todo, se trata de un control y de una burocracia aduanera que causan problemas entre los miembros de la tribu. Además, estas medidas de seguridad, a partir del 11 de septiembre de 2001, van en aumento, en especial, para combatir el narcotráfico y el terrorismo.

A pesar de que la tribu niega la frontera, en cierta medida existe y todavía con mayor razón de acuerdo a las medidas de seguridad y de control en los últimos años. Se enfrentan tres diferentes posiciones políticas y cosmovisiones: la estadounidense, que considera la frontera a partir de la cual hay espacios en disputa; la mexicana, que ve una línea o barrera a partir de la cual hay que respetar los derechos del otro, y la kikapú, con su concepción de la tierra como una entidad indivisible, debido a su carácter sagrado y animado.

La cosmovisión kikapú no sabía de límites territoriales; la cultura se transporta al margen de toda frontera. Esto no se refiere solo al flujo cultural kikapú, sino también a la penetración cultural estadounidense en México. Dichas costumbres y los artículos comerciales de la nación estadounidense se transportan también a la comunidad de El Nacimiento, Coahuila. ¿Qué cultura dominará en el futuro? Esto dependerá de su asimilación a la cultura estadounidense o de su resistencia étnica.

Finalmente, en el cruce de la frontera internacional México-Estados Unidos se enfrentan los conceptos de frontera física y étnica, lo que causa problemas insuperables para la tribu kikapú. No se les permite transportar elementos culturales de origen vegetal y animal sin inspección, lo que no les permite la libre práctica de su religión, sobre todo, cuando se trata de elementos sagrados como los *misamis*. Lo mismo pasa con los cuerpos de sus fallecidos que no deben ser sometidos a la necropsia por cuestiones religiosas. En este aspecto, se aúnan problemas culturales para la tribu, a parte de los problemas cotidianos que enfrentan en esta fron-

tera. Las preguntas serían ¿qué pasará cuando las etnias transfronterizas estén divididas por el muro que fue propuesto por el presidente Donald Trump —no solamente kikapú, sino también otras etnias transfronterizas, como los cucapá, kumiai, *tohono o'odham*, entre otras—?, ¿una resistencia panindia transfronteriza podría ayudar al respecto o prevalecerá la asimetría de poder entre etnias y países hegemónicos?

REFERENCIAS

- Alegría, T. (2004). Modelo estructural del trabajo transfronterizo. En A. Mercado Celis y E. Gutiérrez Romero (Eds.), *Fronteras en América del Norte* (pp. 417-437). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- Argueta, A. et al. (1989). *Venados, kikapú y ganaderos de Coahuila*. Instituto Nacional Indigenista.
- (s. f.). *Informe sobre la visita realizada a la tribu kikapú*. Instituto Nacional Indigenista.
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras: la organización social de las diferencias culturales*. (Trad. S. H. Rendón). Fondo de Cultura Económica.
- Bartolomé, M. A. (1979). Conciencia étnica y autogestión indígena. En S. Varese (comp.), *Indianidad y descolonización en América Latina: documentos de la Segunda Reunión de Barbados* (pp. 309-323). Nueva Imagen.
- (2008). *Procesos interculturales: antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. Siglo XXI.
- Benítez-Manaut, R. (2004). *México and the New Challenges of Hemispheric Security*. Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Borja, R. (2002). *Enciclopedia de la política*. Fondo de Cultura Económica.
- Dardón Martínez, A. M. (1980). *El grupo kikapú*. Instituto Indigenista.
- De la Peña Martínez, F. (2007). Apuntes para una antropología de un mundo sin fronteras. En M. Olmos Aguilera (coord.), *Antropología de las fronteras: alteridad, historia e identidad más allá de la línea* (pp. 39-48). Colegio de la Frontera Norte.

- Department of the Interior Office of Indian Affairs. (1910). *Kickapoo*. Extracto del Manual de Indios Americanos. Boletín 30. Bureau of American Ethnology.
- Drache, D. (2007). *La ilusión continental: seguridad fronteriza y búsqueda de una identidad norteamericana*. Siglo XXI.
- Eagle Pass News-Guide. (2005, 23 de junio). Kickapoo rebel detained in Mex. for arms smuggling.
- Embriz, O. & Saldaña Fernández, M. C. (1993). *Kikapúes*. Instituto Nacional Indigenista.
- Fabila, A. (1945). *La tribu kikapoo de Coahuila*. Secretaría de Educación Pública.
- Gesick, E. J. (1994). Texas-Mexican Kickapoos at a Crossroads: Where to from here? En *Conference on South Texas Studies 1994* (pp. 166-198). The Victoria College Press.
- Gibson, A. M. (1963). *The Kickapoos: Lords of the Middle Border*. University of Oklahoma Press.
- Gómez Estrada, J. A. (2002). *Gobiernos y casinos*. Universidad Autónoma de Baja California; Instituto Mora.
- Gómez, M. (1995). *Derechos indígenas: lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*. Instituto Nacional Indigenista.
- Herring, J. B. (1988). *Kenekuk the Kickapoo Prophet*. University Press of Kansas.
- Huntington, S. P. (2004). *¿Quiénes somos?: los desafíos de la identidad estadounidense*. Paidós.
- Imaz Bayona, C. (2006). *La nación mexicana: transfronterizas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Josephy, A. M. (1996). *500 Nations: Die illustrierte Geschichte der Indianer Nordamerikas*. (Trad. V. Strass). Frederking und Thaler.
- Kappler, Ch. J. (Ed.). (1963). *Indian Affairs: Laws and Treaties* (tomo 2). OSU Library Electronic Publishing Center. <http://digital.library.okstate.edu/kappler/>

- Latorre, F. A. & Latorre, D. L. (1991). *The Mexican Kickapoo Indians*. Dover.
- Monero, R. (Dir.). (1985). *El eterno retorno (indios kikapú)* [Película]. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Archivo Etnográfico Audiovisual.
- Nielsen, G. R. (1975). *The Kickapoo People*. Indian Tribal Series.
- Noria Sánchez, J. L. (1995). *Kikapúes: la interminable travesía de una frontera*. Instituto Nacional Indigenista.
- Ovalle Castillo, J. & Pérez Castro, A. B. (1999). *Kikapúes, los que andan por la tierra: el proceso de proletarización y la migración laboral del grupo de Coahuila*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Instituto Zacatenco de Cultura Ramón López Verde; Universidad Autónoma de Coahuila.
- Perea, E. (1996, 27 de mayo). Kikapúes, grupo indígena posmoderno. *El Nacional*.
- Pérez-Taylor, R. (2007). Fronteras reales, fronteras imaginarias. En M. Olmos Aguilera (coord.), *Antropología de las fronteras: alteridad, historia e identidad más allá de la línea* (pp. 61-70). Colegio de la Frontera Norte.
- Porrás Carrillo, E. (2007). Fronteras étnicas y procesos de simbolización. En M. Olmos Aguilera (coord.), *Antropología de las fronteras: alteridad, historia e identidad más allá de la línea* (pp. 49-60). Colegio de la Frontera Norte.
- Rivera Balderas, A. (1983). *Los kikapúes. ¿Una tribu perdida de América?* Instituto Nacional Indigenista.
- Rodríguez, M. (1995). *Historias de resistencia y exterminio: los indios de Coahuila durante el siglo XIX*. Instituto Nacional Indigenista; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Sultzmán, L. (s. f.). Kickapoo History. <http://www.tolatsga.org/kick.html>
- teleSUR - PG Conflicto Mapuche en Chile: Razones de lucha y sus demandas. (2017, 4 de octubre). <http://telesurtv.net/news/Conflicto-Mapuche-en-Chile-Razones-de-la-lucha-y-sus-demandas-20171004-0008.html>

- Turner, F. J. (1921). *The Frontier in American History*. Henry Holt and Company.
- Valdivia, E. (1997). La organización a favor de la justicia en la frontera. *Borderlines*, 5(9). <http://us-mex.irc-online.org/borderlines/spanish/1997/bl39orga.html>
- Valenzuela Varela, M. B. (2004). La ciudadanía transnacional México-Estados Unidos desde la perspectiva migrante. En A. Mercado Celis y E. Gutiérrez Romero (Eds.), *Fronteras en América del Norte* (pp. 43-66). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- Vázquez León, L. (2006). Reseña Lucha y resistencia de la tribu kikapú de E. A. Mager Hois. *Alteridades: la justicia en tiempos de globalización*, 16(31), 133-37.
- Wright, B. & Gesick, J. Jr. (1996). *The Texas Kickapoo: Keepers of Tradition*. Texas Western Press.

CÓMO CITAR ESTE TEXTO

- Mager, E. (2020). El problema de la frontera México-Estados Unidos para la tribu kikapú de Coahuila-Texas. *Punto Cunorte*, 6(11), 49-74.